

Clavonadas con trigo de la tierra de J. Lo proponen
en esta su Instancia.

Diputado del Ombon } El Sr. D. Juan Esteban propone p. Diputado al
Partido al Ombon a Salvador Mendez y Julgencio Diaz, y
q. Entendido por esta Ciudad acuerda: apruebe la citada
Propuesta y desde luego los nombra como tales p. todo el
corriente año, y a cuyo fin se les despache los corres-
pondientes títulos.

121
Diputado del Ombon } El Sr. D. Juan Esteban propone p. Diputado al
Partido al Ombon a Salvador Mendez y Julgencio Diaz, y
q. Entendido por esta Ciudad acuerda: apruebe la citada
Propuesta y desde luego los nombra como tales p. todo el
corriente año, y a cuyo fin se les despache los corres-
pondientes títulos.

122
Diputado del Ombon } El Sr. D. Juan Esteban propone p. Diputado al
Partido al Ombon a Salvador Mendez y Julgencio Diaz, y
q. Entendido por esta Ciudad acuerda: apruebe la citada
Propuesta y desde luego los nombra como tales p. todo el
corriente año, y a cuyo fin se les despache los corres-
pondientes títulos.

Ciudad de Ombon. } Noe en bre Ayuntamiento el Ciudad a su Ombon a esta
de bre dia por el q. aparece por la Cont. q. queda en fin de
la semana ult. Un Mil doscientas cincuenta y una arro-
vas; el trigo ultramarino comprado a varios Individuos
del Comercio, quinientas quince fanegas q. puestas en
los molinos han producido la Anima Un Mil seiscien-
tas setenta y seis arrovas, el consumo de Panaderia y
Particulares Nuevecientas dos arrovas, quedando de exor-
tencia total Dos Mil y quince con lo demás q. contiene.
Y Entendido por esta Ciudad acuerda: darla bre su intelig.

